



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000470-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.^a del Carmen García Romero y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La lista roja del Patrimonio en peligro, elaborada por la Organización Hispania La

La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Es



competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

Algunos municipios de la provincia de Salamanca, como es el caso de Espino de la Orbada (Salamanca) no dispone de una marquesina o refugio de espera que proteja de las inclemencias meteorológicas a los usuarios del transporte público de viajeros y del transporte escolar mientras esperan la llegada del autobús. Diariamente salen del municipio:

- a.- 1 línea para ir al Instituto de Enseñanza Secundaria en Salamanca.
- b.- 1 línea para ir al colegio de Pedrosillo (Salamanca).
- c.- 1 línea regular de viajeros para ir a Salamanca.

Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y dignidad, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, en el caso que nos ocupa NO DISPONEN de ningún tipo de marquesina ni refugio. Se trata de una inversión en infraestructuras para una instalación de pequeño coste, que sin embargo reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y en su seguridad.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2020 de una marquesina o refugio de espera en Espino de la Orbada (Salamanca)".

Valladolid, 16 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez,
María del Carmen García Romero y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández